



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SEVE.

de este por lo q se facia a lo resuelto, y me alen-
do con el dicho respeto al Señor mi C. y p. de
de le de testimonio a la letra de esta suplico-
cion el acuerdo anterior y el que se acora
ahora

Los Señores D. Juan de Lambano, y D. Vicencio
Don Juan Niz. D. Juan de S. Juan el Educado
de esta Ciudad, y piden a los de testimonio a todo
fuerza por el Señor D. Juan de Cagale que
puede a Tuzima mandó se lleve a efecto lo des-
pacho de esta Ciudad donde los testimonios se
hayan

Yo el Infante Diego Secretario mayor de Cuenta
y de Real Provision a la Chancilleria en
Junta presentada por D. Juan de Cagale, y D.
Pedro de Villar de Caramany de esta Ciudad
y en q se mandava que se le diesen los testimonios
en su nombre de la Real Audiencia de Quito, y
tado nombre de Comisario que me por

